

FECHAS ESPECIALES

Feliz día de la madre...
 Porque ser madre significa desconocer que existe la distancia, el imposible, el obstáculo
 Porque ser madre significa estar presente en el corazón del hijo esté donde esté!

Ningún hombre puede saber qué significa la vida, el mundo, cualquier cosa, hasta que tiene un hijo y lo ama. Entonces todo el universo cambia y nada es exactamente igual que antes.

¡Feliz Día De Los Padres!

CanitosDeAlabanza.com

CONTENIDO



- Actualización Laboral
- Indicadores de Accidentalidad
- Ausentismo Laboral
- Lectura de Interés
- Gestión de los Comités Internos
- Fechas Especiales

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES E.S.P BELÉN DE UMBRÍA



Fecha de Edición: 05-07-2018
 Ivonne Betancur Quintero



Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, Sectores y demás autoridades y entidades técnicas y operativas, públicas, privadas y comunitarias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SNGRD.

DE: CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: 7° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias

ÉNFASIS

El 7° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias pondrá a prueba la efectividad de Planes, Estrategias, Protocolos o Procedimientos, que permitirán fortalecer los mecanismos de organización y comunicación entre los diferentes actores, operativos en situaciones de emergencia y a evaluar Sistemas de Comunicaciones, de Alerta y de Alarma buscando la articulación de la respuesta local y regional con la nacional.

Para la realización del ejercicio, la UNGRD propone escenarios de riesgo teniendo en cuenta los efectos de aquellos fenómenos más recurrentes causados en el pasado o el impacto nacional que podrían generar de llegar a ocurrir en un futuro. Es así como para el ejercicio, se han definido los siguientes fenómenos amenazantes y las regiones involucradas:

FENÓMENO AMENAZANTE	REGIONES Y DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS
 <p>SISMO. Sentido en gran parte del país.</p>	<p>Región Andina: Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.</p> <p>Región de La Orinoquía: Vichada, Casanare, Meta y Arauca.</p>



**A LOS COMPAÑEROS
QUE CUMPLIERON
AÑOS EN EL
SEGUNDO
TRIMESTRE DEL
2018**



CRONOLOGÍA

Para la ejecución del 7° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias se requiere que las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, los Sectores, las Entidades (Públicas/Privadas) y las Organizaciones Sociales y de Participación Comunitaria ejecuten acciones que permitan tomar decisiones, plantear objetivos, metas y resultados, así mismo proyectar e identificar posibles falencias y acciones de mejora en torno a la realización del Simulacro Nacional y de cuyo proceso dependerá el éxito del ejercicio.

INSCRIPCIÓN PARA ENTIDADES TERRITORIALES

La inscripción al ejercicio iniciará el 01 de agosto y terminará el 19 de octubre, periodo en el cual los municipios y distritos deberán realizar su registro directamente en las Oficinas de Gestión del Riesgo de las Gobernaciones Departamentales. Para ello, la UNGRD habilitará una plataforma virtual donde las gobernaciones podrán realizar las inscripciones.

PLAN DE COMUNICACIONES

Como en el año anterior, la UNGRD brindará asistencia técnica necesaria para que los departamentos desarrollen sus agendas de acompañamiento para la planificación, preparación, ejecución y evaluación del 7° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias en sus distritos y municipios. Para ello la UNGRD pondrá en marcha un plan de comunicaciones el cual incluirá: Un micrositio del 7° Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, en donde se dispondrá de insumos para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio, que incluirá material audiovisual y didáctico, material de consulta (circulares, guía metodológica para simulaciones/simulacros a nivel territorial, escenarios de riesgo a desarrollar, entre otros), formularios de inscripción, modelos de guion para el desarrollo del ejercicio, formatos, etc.

- Un correo electrónico institucional: simulacrogestiondelriesgo.gov.co
- Videoconferencias para abordar temas relativos a cada una de las etapas del Simulacro (Planeación y organización, ejecución y evaluación), cuyas fechas de realización serán comunicadas con la debida antelación.

Finalmente, agradezco su compromiso año tras año para institucionalizar de manera exitosa este ejercicio y seguirlo fortaleciendo, construyendo así un país menos vulnerable con comunidades más resilientes.

GESTIÓN VS COMITES



SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

COPASST



Reunión mensual
Cumple al 100%



Inspecciones
Cumple al 80%

Investigación de
Incidentes y Accidentes



Investigaciones
Cumple al 100%

C.O.E



Reunión Trimestral
Cumple al 100%



Inspecciones
Cumple al 80%

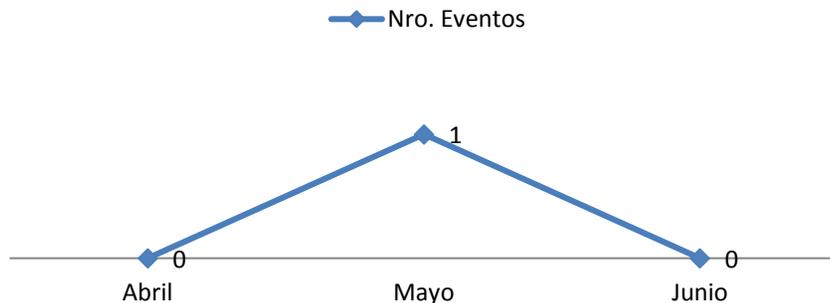
COCOLA



Reunión Trimestral
Cumple al 100%

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

Indicadores de Accidentalidad Segundo Trimestre del año 2018



Para el Segundo Trimestre del año 2018 se presentó 1 accidente de Trabajo lo que representa una tasa de Accidentalidad del 3%.

Reporte de Incidentes de Trabajo Segundo Trimestre del año 2018



Para el Segundo Trimestre del año 2018 no se presentó reportes de Incidentes de Trabajo.

REPORTE DE ACCIDENTE



Reportarlo inmediatamente a su empleador para que él notifique el accidente y lo guíe en el proceso de atención en salud



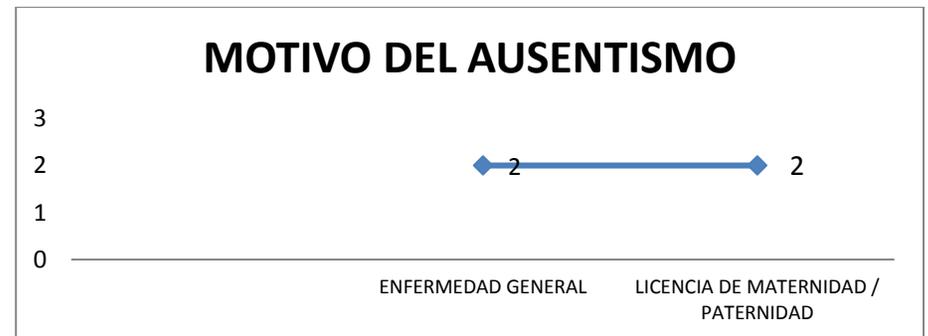
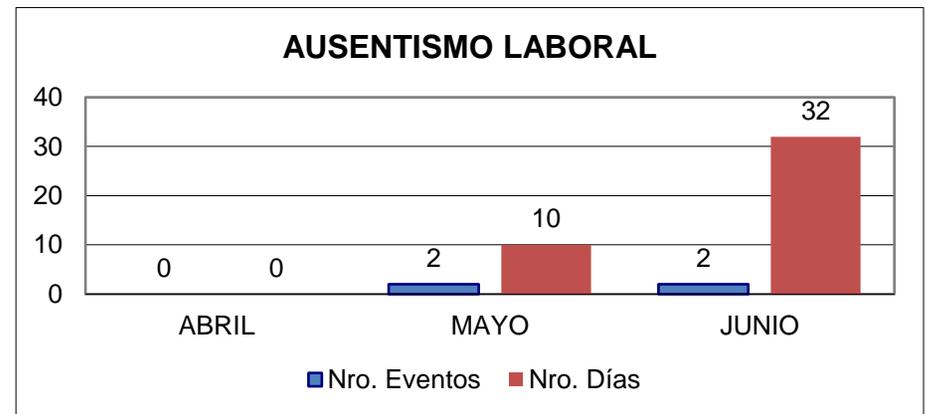
Si el presunto accidente genera una urgencia, lleve inmediatamente al accidentado al centro de salud más cercano.

BENEFICIOS “Notificación oportuna y completa de los accidentes de trabajo”

- *Facilita la identificación de las causas durante la investigación posterior*
- *Evita tropiezos para calificar la profesionalidad del evento*
- *Entrega información al Ministerio para determinar políticas y programas*
- *Evita posibles sanciones de los entes de control por información incompleta*
- *Es una clara manifestación de la responsabilidad y el compromiso del empleador y del trabajador*



AUSENTISMO LABORAL



Para el Segundo Trimestre del año 2018 se presentaron 4 eventos que generaron 42 días de ausentismo laboral.

RECUERDA...



EL REPORTE OPORTUNO DE LOS INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DEPENDE DE TI... LA EMPRESA SOLO TIENE 48 HORAS HABLES POSTERIOR AL EVENTO PARA REPORTARLO A LA ARL SI NO LO HACE O SE REPORTA DE MANERA EXTEMPORÁNEA PODRÍA INCURRIR EN UNA SANCIÓN DE HASTA 200 DE SALARIOS MLV

PARA EL TRABAJADOR: *El artículo 221 del Código Sustantivo del Trabajo, establece la obligatoriedad para el trabajador que sufra un accidente laboral debe dar inmediatamente aviso al empleador o su representante, El no cumplimiento por el trabajador de la obligación de reportar oportunamente un accidente, puede dar lugar a la aplicación de sanciones en virtud del correspondiente Reglamento Interno de Trabajo como terminación del contrato con justa causa.*

Todo accidente de trabajo o enfermedad laboral que ocurra en una empresa o actividad económica, deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad administradora de riesgos Laborales y a la entidad promotora de Salud, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad. (Art. 62 del decreto ley 1295 de 1994)